

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

649 *Aprobación de las listas cobratorias del Precio público por la prestación del Servicio de Escuela Infantil meses de diciembre 2016 y enero 2017.*

Edicto

Resolución de Alcaldía núm. 37/2017

Presentado en este ayuntamiento, con fecha 10 de febrero de 2017, un ejemplar de las listas cobratorias del precio público por prestación del servicio del servicio de Escuela Infantil Municipal correspondientes a los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar las listas cobratorias del precio público por prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal “Cuenta Cuentos” de Castellar correspondientes a las mensualidades de diciembre de 2016 y enero de 2017 y habilitar el plazo de ingreso en período voluntario, que queda fijado en dos meses a partir de la emisión de la lista cobratoria.

Segundo.-Disponer su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Castellar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Castellar, a 10 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.